

UNIDAD AGROAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Panamá, 22 de agosto de 2024.

Nota UACC-096-2024

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE DEPARTAMENTO DE AGROPECUARIO
DIRECCION DE AGROAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO	
RECIBIDO	
Por:	Sayuri
Fecha:	22/08/2024
Hora:	2:18 pm

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MIAMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de saludos y éxitos en sus funciones.

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0140-1308-2024, recibida en nuestra oficina el 14 de agosto del presente, remitimos comentarios a la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría II “Planta de Procesamiento de Pescado”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R. L.**

Adjuntamos comentarios al EIA, que ha realizado el Ing. Julio Rodríguez, técnico de la Unidad Agroambiental y Cambio Climático del MIDA, Panamá Este.

Atentamente,


Ing. Ibelice Añino N.

Jefa de la Oficina Agroambiental y Cambio Climático



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 13 de agosto de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0140-1308-2024

Ingeniera
IBELICE AÑINO
Directora de la Unidad Agroambiental y Cambio Climático
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (MIDA)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Añino:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: **“PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es **NEKALL ENTERPRISES S. DE R.L.**

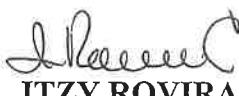
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, según el área de su competencia le agradecemos emitir su informe técnico.

Nº de expediente: **DEIA-II-IM-145-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Diciembre**

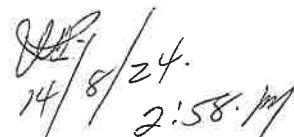
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

GPS/IR/ro




14/8/24
2:58 PM

REGIÓN 7 PANAMA ESTE

COORDINACIÓN DE UNIDAD AGROAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Chepo, 20 de agosto 2024.

Ingeniera.

Ibelice Añino

Directora Nacional de la Unidad Agroambiental y Cambio Climático

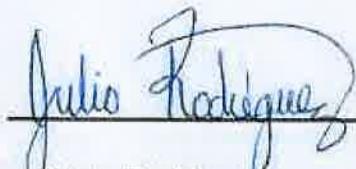
E. S. D.

Ingeniera Añino:

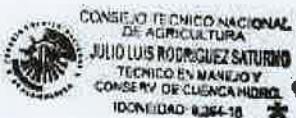
Por este medio le deseamos salud y éxitos en sus funciones; aprovechando para brindarle información de la revisión del documento Estudio de Impacto Ambiental de la **Empresa Planta de Procesamiento de Pescado** según nota DEIA-DEEIA-UAS-O140-1308-2024, del 13 de agosto 2024. Solicitado a la Directora Nacional de la Unidad Agroambiental y Cambio Climático, por conducto el Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente por medio del expediente DEIA- II – IM- 145- 2023 del mes de diciembre 2023.

En cumplimiento a las normas de la Ley General del Ambiente N° 41 del 1 de julio de 1998, que nos da participación en esta materia estamos enviándole la información solicitada.

Atentamente.



Julio Rodriguez



Coordinador agroambiental y Cambio Climático MIDA R-7 Panamá Este.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

COORDINACIÓN DE UNIDAD AGROAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

PANAMÁ ESTE.

Chepo, 20 de agosto 2024.

Actividad:

Informe de **Empresa Planta de Procesamiento de Pescado** con un Estudio de Impacto Ambiental categoría II, tramitado ante el Ministerio de Ambiente en diciembre del 2023 y que se está desarrollando en la localidad de Tanara, corregimiento de Chepo Cabecera, distrito Chepo, provincia de Panamá. El cual está bajo la responsabilidad del promotor NEKALL ENTERPRISES. DE.R.L y que corresponde a la Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este. Como institución ambiental normadora de estos procesos ambientales.

Objetivo:

Redactar la información acerca del **Estudio de Impacto ambiental de la Empresa Planta de Procesamiento de Pescado** generando comentario y observaciones en cumplimiento a la normativa de la ley N°41 General del ambiente que le brinda la oportunidad al Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Unidad Agroambiental a emitir opiniones y comentarios sobre hallazgos y medidas de mitigación, entre otros criterios ambientales a considerar.

Observaciones:

Al contactar a los funcionarios del Ministerio de Ambiente en la regional de Panamá Este, que están a cargo del tema de Estudio de Impacto Ambiental nos informaron que en el mes de enero realizaron la inspección cuando apenas el proyecto iniciaba con la fase de construcción.

Nosotros hemos observado desde la parte externa del proyecto **Empresa Planta de Procesamiento de Pescado** en donde el mismo se encuentra en etapa de construcción de dos (2) galeras las cuales forman parte de las estructuras que en este momento se encuentran en etapa de construcción.

Posibles afectaciones que habrían que ser mitigadas:

Según el Estudio de Impacto Ambiental de la **Empresa Planta de Procesamiento de Pescado** se plantea que los residuos producto del procesamiento de pescado recibirán un tratamiento en donde se utilizaran biodigestores y otros mecanismos que ayudaran a la mitigación de los malos olores en el entorno de la planta y sus alrededores.

Comentarios:

- En cuanto al tema de los olores desagradables que pudieran causar a futuro cuando la planta entre en operación y que incluso la comunidad pudiera verse afectada, lo que le queda a la empresa aplicar tratamientos residuales no solo con los biodigestores sino con otras medidas alternativas que ayuden a mitigar al máximo la contaminación ambiental por los mismos.
- Importante para la **Empresa Planta de Procesamiento de Pescado** al momento de entrar en operación aplicar las buenas prácticas de manufacturas (BPM) que ayude en el buen funcionamiento del proyecto, en la seguridad de los trabajadores, al bienestar de la comunidad y en el bienestar ambiental de todo el entorno circundante.

Atentamente



Julio Rodriguez

Coordinador agroambiental y Cambio Climático MIDA R-7 Panamá Este

FOTOS DE LAS INSTACIONES DEL PROYECTO EN CONSTRUCCION



GALERA DELANTERA DEL PROYECTO.

FOTOS DE LAS INSTACIONES DEL PROYECTO EN CONSTRUCCION



ENTRADA AL PROYECTO

FOTOS DE LAS ENTIDADES UBICADAS EN AREAS CERCANAS AL PROYECTO



Estación de bomberos Tanara Chepo



Colegio Profesional y Técnico México Panamá en Tanara Chepo



Centro de Innovación Agropecuaria de Panamá- Zona Oriental



Centro Educativo Básico General Bilingüe Estado de Qatar



Puesto de control del SENAFRONT Tanara Chepo



Estación de policía Tanara Chepo